



Servicio Canario de la Salud  
GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS  
AREA DE SALUD DE LANZAROTE



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL ÁREA DE SALUD DE LANZAROTE, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA, DE LA LISTA DE EMPLEO AUTONÓMICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (BOC núm. 85, de 03.05.2018), PARA NOMBRAMIENTOS COMO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PINCHE, EN EL ÁMBITO DE ESTA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS.**

Por Resolución número 669/2020 de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, de fecha 12 de marzo de 2020 (BOC núm. 60, de 26 de marzo de 2020), se aprobó convocatoria pública, para la constitución de una lista de empleo supletoria de la lista de empleo autonómica para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría profesional Pinche, aprobada mediante Resolución de 23 de abril de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud (BOC núm. 85, de 03 de mayo 2018).

La base décima contemplada en el anexo I de la convocatoria objeto de la presente, establece que, la selección y establecimiento del orden de prelación de los aspirantes se llevará a cabo por un Tribunal de Selección, compuesto por cinco miembros titulares e igual número de suplentes.

Los miembros del Tribunal de Selección designados, deberán abstenerse de formar parte del mismo, notificándolo a la Gerencia, cuando estuvieren incurso en algunos de los supuestos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los interesados podrán recusar a los miembros del Tribunal de Selección en los términos previstos en el artículo 24 de la precitada Ley.

Por cuanto antecede, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas esta Gerencia,

## RESUELVE

**PRIMERO.- Designar**, de acuerdo a lo establecido en la base décima de la convocatoria, a los miembros que constituirán el Tribunal de Selección, en esta convocatoria para la constitución de una lista de empleo supletoria de la lista de empleo autonómica para nombramientos como personal estatutario temporal de la categoría profesional de Pinche, en el ámbito de esta Gerencia de Servicios Sanitarios, el cual figura como **Anexo** de la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Los miembros del Tribunal de Selección designados, deberán abstenerse de formar parte del mismo, notificándolo a la Gerencia, cuando estuvieren incurso en algunos de los supuestos previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Asimismo, los interesados podrán recusar a los miembros del Tribunal de Selección en los términos previstos en el artículo 24 de la precitada Ley.

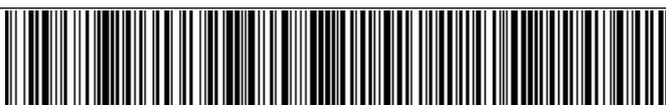
Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección del Servicio Canario de la Salud en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en los términos previstos en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Arrecife,

EL GERENTE

José Luis Aparicio Sánchez

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034





## ANEXO

**CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN, EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTA DE EMPLEO SUPLETORIA, DE LA LISTA DE EMPLEO AUTONÓMICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 23 DE ABRIL DE 2018, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD (BOC núm. 85, de 03.05.2018), PARA NOMBRAMIENTOS COMO PERSONAL ESTATUTARIO TEMPORAL DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE PINCHE, EN EL ÁMBITO DE ESTA GERENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS.**

### Titulares:

Presidenta: Dña. Doña Ana Isabel Manchado Suárez.

Secretaria: Dña María Jesús Acosta Tejera.

Vocal 1º: D. Tomás Betancort González.

Vocal 2º: D. Fernando Martín Hernández.

Vocal 3º: Dña. María Ángela Borges Bermúdez.

### Suplentes:

Presidente: D. Marcial Morera Rodríguez.

Secretaria: Dña. Yurena Monserrat Cabrera.

Vocal 1º: D. José María Expósito Rodríguez.

Vocal 2º: D. José Antonio Prieto López.

Vocal 3º: Dña. Carmen Teresa de León Bermúdez.

Carretera Arrecife - Tinajo, Km 1.300  
35500 ARRECIFE DE LANZAROTE  
Tfno. 928 595 000 Fax 928 815 034



2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE LUIS APARICIO SANCHEZ - GERENTE DE SERVICIOS SANITARIOS	Fecha: 26/06/2020 - 16:10:56
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1592 / 2020 - Tomo: 1 - Libro: 301 - Fecha: 29/06/2020 07:47:53	Fecha: 29/06/2020 - 07:47:53
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vfFz3gKckZmsEvrPN1r1j393jpP30qIs	
El presente documento ha sido descargado el 29/06/2020 - 07:48:04	

